

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Marzo 2021



Van por lo menos 30 amparos contra la reforma eléctrica de AMLO

Desde el 11 de marzo hasta la fecha, empresas y particulares han promovido por lo menos 30 recursos judiciales de amparo contra las reformas a la **Ley de Industria Eléctrica (LIE)**, promovidas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y publicadas el pasado 9 de marzo.

De ese número de recursos, jueces federales especializados han concedido 26 suspensiones provisionales a la norma, de acuerdo con fuentes del **Consejo de la Judicatura Federal (CFE)**.

Las últimas suspensiones fueron otorgadas por el **juez federal Rodrigo de la Peza López Figueroa**, al considerar que pueden dañar la competencia y la libre concurrencia.

Si bien estos recursos fueron concedidos a empresas específicas como Fuerza y Energía de Tuxpan, Eoliatec del Pacífico y Parque Solar Orejana, tienen efectos para el resto de los participantes privados en la industria eléctrica, y ordenan a la **Secretaría de Energía**, la **Comisión Reguladora de Energía**, el **Centro Nacional de Control de Energía** y la **Comisión Federal de Electricidad**, abstenerse de ejecutar los preceptos de las reformas.

Será en los próximos días cuando los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, resuelvan si conceden en definitiva las suspensiones a las reformas del sector, mismas que fortalecen la generación de energía eléctrica por parte de la **CFE** en perjuicio de inversiones renovables. Las audiencias judiciales están previstas entre marzo y abril.

Este miércoles se conoció que la Secretaría de Energía ya presentó recursos de queja para impugnar las dos primeras suspensiones provisionales concedidas por el titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, Juan Pablo Gómez Fierro, mismas que frenaron por completo las reformas a la LIE. El Economista

Morena presenta iniciativa de Ley para evitar amparos contra política

El grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa de Ley para que se evite se otorguen suspensiones contra la política energética de AMLO.

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de Ley para evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar la política energética de Andrés Manuel López Obrador.

La diputada Reyna Celeste Ascencio, busca adicionar dos fracciones del artículo 129 de la Ley de Amparo para evitar que se otorguen suspensiones contra el régimen de remuneraciones y de fomento a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La modificación propuesta plantea que habría perjuicios al interés social o se contravienen disposiciones de orden público cuando se de una suspensión contra disposiciones o resoluciones en materia del régimen de austeridad republicana y remuneraciones de los servidores públicos, así contra leyes y resoluciones que tengan por objeto fomentar la operación y funcionamiento de las empresas productivas del estado.

De acuerdo a la diputada existe un complot para obstaculizar las medidas que ha tomado el Gobierno Federal para mejorar a la CFE y Pemex.

“De lo que se trata es de recobrar la soberanía nacional en la generación de energía eléctrica y en la explotación de hidrocarburos, pese a ello se ha utilizado el pretexto a la protección al ambiente”, señaló Celeste Ascencio. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Marzo 2021

2

CRE niega permisos a Iberdrola y Trafigura, pero permite a Pemex certificar su propia gasolina

El órgano de gobierno de la CRE sesionó ayer donde autorizó dos proyectos de Pemex y negó dos a privados.

El órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) durante su sesión extraordinaria del 16 de marzo autorizó dos proyectos a Petróleos Mexicanos (Pemex), un permiso de expendio y negó dos a privados.

En materia de electricidad, el regulador negó a Iberdrola la autorización de modificación de la condición segunda, relativa al programa, inicio y terminación de obras relacionada al permiso E/2014/GEN/2018, sin que se explique el motivo de la decisión.

En materia de petrolíferos, la CRE otorgó el permiso de expendio al público de petrolíferos a la estación de servicio SAARIU en el estado de Oaxaca.

Además, otorgó a Pemex Logística un permiso para el transporte de petroquímicos a través de ductos.

En materia de mercado de hidrocarburos, el regulador energético negó a Trafigura la participación cruzada de las empresas Trafigura de México, TP Terminals, NGL Equipments y Servicios Integrales de Almacenamiento y Distribución.

En este caso la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) ya había autorizado la integración vertical de las empresas.

Mientras que autorizó a Pemex Transformación Industrial, seis proyectos para que la empresa productiva del estado funcione como laboratorio auxiliar para evaluar el cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016.

Con esta autorización, Pemex podrá auto certificar la calidad de los combustibles que se venden al público. OGM

A mineras que incumplan ley se les puede revocar concesión: López Obrador

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que el gobierno puede revocar la concesión a las mineras que no respeten la ley.

Mencionó que actualmente hay problemas con dos canadienses; la primera, ubicada en Cosala, Sinaloa, (Americas Gold and Silver) la cual - explicó- se niega a otorgar la titularidad del contrato al sindicato por el que optaron los trabajadores.

En conferencia de prensa explicó que todavía hay la mala costumbre en las empresas de tener sindicatos a modo y, en este caso, el que ganó el recuento “no le agrada” al patrón.

Ante ello instruyó al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, abordar esta situación con el gobierno de Canadá y señalarle que no es amenaza o advertencia, pero hacerle notar que no están cumpliendo la ley laboral mexicana.

Sin embargo, subrayó el Presidente, “si no se respeta la legalidad, el gobierno puede revocar la concesión a la empresa y no va a faltar otra empresa que quiera, cumpliendo la ley, llevar a cabo los trabajos de explotación minera”.

El otro caso, mencionó, es otra minera canadiense, en Tayoltita, Durango, la cual no quiere pagar impuestos y ya están buscando irse a tribunales internacionales.

“También un llamado a las autoridades de Canadá para que nos ayuden y que estas empresas hagan lo mismo que hacen en Canadá. No queremos que hagan más que eso, que paguen impuestos, que traten bien a los trabajadores y no destruyan el medio ambiente”, dijo.

Confío en que se logre el acuerdo. El presidente destacó que está hablando de problemas en dos mineras de unas cien que operan en el país.

“O sea, no es general, es un asunto, como en todo, de dos empresas y ojalá que nos ayude el gobierno de Canadá porque de lo contrario vamos a actuar legalmente”, añadió. La Jornada

18 de Marzo 2021



3

Impugna Sener primeras suspensiones contra ley eléctrica

Redacción / Energía a Debate

La Secretaría de Energía (Sener) presentó un recurso de impugnación contra las primeras dos suspensiones provisionales que otorgó el juez Juan Pablo Gómez Fierro en favor de igual número de empresas que se ampararon en contra de las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) promovidas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El caso será tomado por el Tribunal Colegiado en Materia de Administración, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con competencia en la República mexicana, y será esta instancia la que decidirá, en un plazo no mayor de 48 horas, si ratifica, modifica o revoca la decisión del juez.

Gómez Fierro, juez segundo de distrito en Materia Administrativa, especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con sede en la Ciudad de México, otorgó el pasado 10 de marzo una suspensión provisional a las empresas Eoliatec del Pacífico y Parque Solar Orejana contra las disposiciones de la LIE reformada y publicada en el Diario Oficial de la Federación apenas un día antes.

El juzgador, además, determinó que, para no dar una ventaja competitiva a estas dos empresas en el mercado eléctrico del país, la suspensión tendría carácter general para todos los participantes de la industria eléctrica.

La Sener deberá comparecer ante la audiencia del Tribunal este jueves en una sesión virtual, en la que ambas partes deberán presentar sus argumentos.

El presidente López Obrador dijo que su administración está abierta a la negociación con las empresas que han recurrido a amparos contra la nueva Ley, pero solicitó “descuentos” por parte de los privados.

“Está abierta la negociación, ya hay algunos que quieren llegar a acuerdos”, expuso. “Y estamos nosotros en la mejor disposición de que haya acuerdos, nada más que tiene que haber descuentos”, regateó.

También aseguró que si se llegara a determinar que la nueva LIE es anticonstitucional, entonces su gobierno promoverá una reforma a la Constitución, esto en relación a la controversia constitucional que interpondrían los partidos políticos de oposición en el Senado de la República.

Por su parte, Rocío Nahle García, titular de la Sener, reiteró que el objetivo del gobierno de México es fortalecer a las empresas del Estado, es decir, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Marzo 2021

4

Gasolina dispara hasta 80% precio de alimentos básicos: Anpec

Como consecuencia del encarecimiento de la gasolina, varios de los alimentos básicos que consume la población mexicana han sufrido importantes incrementos en su precio durante el último mes, algunos de hasta 80 por ciento, así lo reveló la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

De acuerdo con el monitoreo mensual del organismo, de mediados de febrero a la fecha, el precio del kilogramo de limón se disparó 81 por ciento, mientras que el del aguacate lo hizo en 80 por ciento.

Además, el kilo de chile serrano incrementó su precio en 42 por ciento, el del frijol en 57.5; el del jitomate en 57, el de las lentejas en 50, el del azúcar en 23, el del huevo en 16, el de la tortilla en 11 y el de la harina de trigo en 5.5 por ciento.

En términos generales, destacó la Anpec, la inflación en la canasta básica registró un incremento mensual de 4 por ciento.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de Anpec, destacó que el alza en el precio de los alimentos es reflejo del incremento de las gasolinas, cuyo costo rebasa los 20 pesos por litro, factor que encarece el abasto y suministro de los productos en el mercado nacional. Otros factores que animan este proceso inflacionario, apuntó el dirigente, es la inestabilidad de la paridad del peso frente al dólar, el factor estacional y las restricciones comerciales por la pandemia de Covid-19.

“Este coctel genera las condiciones para la carestía de la vida en México; no es un asunto menor, al contrario, es un foco amarillo en la agenda nacional”, advirtió. La Jornada

'Hecha la ley, es ley', le recuerda Concamin a AMLO sobre cambio a la Constitución por reforma eléctrica

Los **cambios a la Constitución de México** son a través de la voluntad de la mayoría expresada en el Congreso de la Unión y "hecha la ley, es ley", recordó la Confederación de Cámaras Industriales de México (**Concamin**), sobre el planteamiento del presidente **Andrés Manuel López Obrador** de que si la **Ley de la Industria Eléctrica** es inconstitucional, se modificaría la Constitución.

“Cambios a la Constitución son materia de voluntad política mayoritaria de la ciudadanía, expresada a través de la representación popular en las cámaras del Congreso de la Unión y confirmadas con la aprobación de por lo menos la mitad más una de las legislaturas estatales”, señaló el organismo empresarial.

“Nosotros, como empresarios, expresamos nuestra opinión como ciudadanos y la canalizamos a través de nuestros representantes a las cámaras de los congresos federal y estatales. **Hecha ley, es ley**”, apuntó en su posicionamiento frente a la posibilidad que planteó el jefe del Poder Ejecutivo en el caso de que la reforma a la LIE sea declarada como inconstitucional.

Durante la conferencia matutina de este miércoles, el mandatario mexicano adelantó que, en caso de que su reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica** sea declarada como inconstitucional, propondrá otra reforma, pero esta vez a la Carta Magna.

"Yo estoy seguro que no es inconstitucional la reforma, pero si así lo determinan jueces, magistrados, ministros, enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución, porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen a la Hacienda Pública", afirmó.

Cabe recordar que dos magistrados ya han concedido cerca de 30 suspensiones provisionales contra la modificación propuesta por López Obrador a la Ley de la Industria Eléctrica. Este jueves se conocerá si las primeras de estas suspensiones se convierten en definitivas. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Marzo 2021



Directivos de Pemex critican jubilación de Romero Deschamps; "pero es legal", dicen

Los dirigentes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) criticaron la jubilación del ex director de Pemex, Romero Deschamps, y la calificaron como "onerosa", sin embargo, destacaron que ésta es legal, pues se trata de los derechos adquiridos durante sus años de gestión. Los trabajadores señalaron que, tras su retiro, Deschamps estará a su alcance en el sindicato, donde podrán llamarlo "a cuentas", situación que no ocurriría si hubiese renunciado.

Para el coordinador general del Frente Nacional Petrolero, Sergio Carlos Morales Quintana, la jubilación millonaria y vitalicia que recibirá hoy el ex líder se apega a la Cláusula 134 Inciso 1 del Contrato Colectivo de Trabajo del STPRM.

De Lourdes Díaz sostuvo que su movimiento "echará abajo" la jubilación del ex líder de Petróleos Mexicanos, aunque señaló que se reservará su estrategia para conseguirlo, "estamos inconformes con esta acción de Pemex, sí, la empresa está siendo respetuosa, pero no le corresponde por justicia esa jubilación".

La dirigente acusó que Romero Deschamps "ya tenía denuncias de enriquecimiento ilícito" a principios de la década de los ochenta en la Sección 35 del STPRM. "Yo trabajaba como auxiliar contable y nos enteramos de las pipas con doble fondo: era para el huachicoleo y se le adjudicaba la red a Carlos Romero", contó. Para el contralor Nacional de Petromex, Oscar Solórzano Méndez, en este momento es urgente "una declaración tajante, institucional del titular de Pemex, Octavio Romero Oropeza.

Al irse jubilado y con jugosas prestaciones que no trabajó, este corrupto está quitándole al patrimonio de los mexicanos, el dinero de la empresa", acusó. Recordó que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la renuncia de Romero por un exhorto que se le hizo desde el gobierno y ahora el STPRM "desafiando ese exhorto, lo jubila: salió peor el remedio que la cura, va a cobrar toda su vida". En este sentido, acusó al titular de Pemex de estar desafiando al Presidente: "Le pedimos a Octavio Romero que actúe como dijo el Ejecutivo Federal, y si no quiere renunciar Carlos Romero Deschamps, que se le aplique la ley y vayan por él", declaró. Milenio

Grupo Carso alista en Tampico 1,500 empleos al construir 4 plataformas en Swecomex

[Grupo Carso](#) comenzó desde esta semana labores en su patio en el [puerto de Tampico](#) para la construcción de plataformas a utilizarse por compañías petroleras. Se espera en las siguientes semanas se elaboren cuatro jackets, por lo cual se espera una generación de hasta mil 500 obreros.

En estos momentos las instalaciones de Swecomex (Cicsa), sobre las márgenes del río Pánuco, a la altura de la caseta del puente El Prieto, se efectúan las adecuaciones a naves industriales como la limpieza, para posteriormente arrancar con las maniobras por el corporativo mexicano.

Juan Francisco Ortega, representante nacional del sector de la agroindustria y metalmecánica de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), expuso que tanto proveedores locales como también la mano de obra calificada se alista para ofrecer sus servicios.

En octubre de 2019, Grupo Carso informó que Pemex Exploración y Producción le adjudicó al consorcio conformado por su subsidiaria Operadora Cicsa y Permadocto un contrato para la ingeniería, así como procura y construcción de dos unidades de infraestructura marina. La firma aclaró que la edificación de las plataformas llamadas Maloob-E y Maloob-I, a instalarse en la sonda de Campeche, en el Golfo de México.

Siguen los adeudos

Por otro lado, ante el paro de obreros pertenecientes a Grupo R y Bosnor por la falta de tres meses de sueldo, existen varias empresas proveedoras con un atraso de casi un millón de pesos, en tanto a otros se les logró liquidar pero a través de acciones legales, informó el miembro de Canacintra nacional. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Marzo 2021

6

Distante de sus metas, Pemex festeja un aniversario más de la expropiación petrolera

En el 83 aniversario de la Expropiación Petrolera y la fundación de la empresa del Estado, Petróleos Mexicanos (Pemex), la estatal se encuentra rezagada en prácticamente todas sus metas, en medio de los planes de su rescate que son prioritarios para la actual administración.

En primer término, lleva un cumplimiento de sólo 41% en la producción proyectada de los campos prioritarios que comenzó a desarrollar en esta administración, según el último reporte trimestral de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), en los denominados campos prioritarios de esta administración Pemex reporta una producción promedio de 92,000 barriles de crudo, cuando el compromiso era llegar a 222,000 barriles por día en esa fecha. Así mismo, la estatal arrancó actividades únicamente en 17 de los 20 campos que comprometió en 2019: los campos Ixhachi, Chocol y Cibix, en tierra, y Mulach, Tetl, Tlacame, Xikin, Uchbal, Teekit, Cahua, Octi, Koban, Esah, Manik, Cheek, Suuk y Hok.

Pero además, para el 2020 Pemex tenía el compromiso de llevar a cabo el desarrollo acelerado de otros 20 campos y hasta el momento sólo ha presentado el plan para uno de ellos: Tlmatini, en aguas continentales frente a las costas de Tabasco.

En lo que respecta al gas natural de los campos de desarrollo prioritarios, la estatal logró una producción de 186 millones de pies cúbicos diarios, cuando el compromiso era llegar a 519 millones de pies cúbicos por día, con lo que lleva un avance de 35% en las actividades. Respecto a la perforación de pozos, los planes en estos campos incluían la ejecución de 81 pozos pero hasta el momento se han perforado 22 de éstos, explicó el regulador.

En las actividades de todas las asignaciones que están bajo el control operativo de Pemex, para 55 planes de exploración se tenía una inversión proyectada de 64,623 millones de pesos al inicio del año, de la cual se han ejecutado 15,875 millones de pesos. A la vez, se habían comprometido 49 pozos exploratorios y se han perforado únicamente 11.

En las actividades de desarrollo de las asignaciones, se contemplaba la perforación de 634 pozos nuevos en los planes, pero se han perforado 83 mientras que 35 se encuentran en perforación y 10 están programados. El avance en la perforación de pozos de desarrollo es de 13% de los planes, mientras que el año pasado, con planes de 664 pozos programados y 128 ejecutados al mismo mes, se reportó un avance de 19 por ciento.

Metas lejanas

Y a pesar de que el plan del gobierno tiene como una de sus bases el restablecimiento del sistema nacional de refinación, para dejar la dependencia hacia combustibles importados, la subsidiaria Transformación Industrial tuvo un subejercicio de 32.5% de los 69,500 millones de pesos proyectados como inversión física para el año. El Economista

Productividad de Pemex descendió 20% en una década

En diez años, la productividad de los trabajadores de Pemex se ha reducido 20 por ciento, al pasar de 14 barriles diarios producidos por trabajador en 2010, a 11.3 al cierre de 2020.

En dicho lapso, la plantilla laboral total de Pemex se ha reducido 20 por ciento al pasar de 184 mil 86 trabajadores en 2010, a 146 mil 781 en 2020; mientras que la producción de crudo cayó 35 por ciento, de 2.577 millones de barriles diarios en 2010, a 1.660 millones de barriles diarios al cierre del año pasado.

Arturo Carranza, analista del sector energético, señaló que la productividad de Pemex no es la más alta si se compara con otras empresas.

“En 2010, Pemex podría acceder a yacimientos de petróleo que no eran tan complejos en la parte operativa. Los yacimientos no requerían esfuerzos técnicos muy altos, pero se fueron agotando los yacimientos grandes como Cantarell”, apuntó.

“La facilidad con la que se sacaba petróleo de Cantarell hizo que Pemex tuviera un volumen alto e invirtiera poco en exploración, y cuando se agotó el yacimiento se empezó a materializar una realidad muy compleja que vive hoy Pemex: tiene que hacer muchas inversiones en exploración para encontrar petróleo en yacimientos más pequeños, mucho más complejos de operar, y eso repercute en la productividad”, destacó el experto.

Para elevar la producción, en la ceremonia del 83 Aniversario de la Expropiación Petrolera, que se realizará hoy en Tabasco, el presidente Andrés Manuel López Obrador, dará detalles de un nuevo yacimiento que Pemex descubrió en ese estado, donde se encuentra el pozo terrestre Dzimpona, cuyo permiso para explorarlo fue otorgado desde el 2019 por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Con el yacimiento Dzimpona, la petrolera nacional estima extraer alrededor de 600 millones de barriles de petróleo crudo equivalentes, según una primera evaluación, de acuerdo con fuentes cercanas, quienes comentaron que el pozo se encuentra cerca de donde se construye la refinería de Dos Bocas, y que pertenece a la asignación Comalcalco. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Marzo 2021



Minera Americas Gold and Silver contesta a señalamientos de AMLO

Bartlett, antes y después

La minera canadiense Americas Gold and Silver aseguró que las personas que bloquean sus labores en la mina de San Rafael son extorsionadores que han hecho creer a la opinión pública que dicha acción corresponde a un conflicto laboral, esto ante señalamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un comunicado la empresa indicó que está abierta a cualquier inspección legal para esclarecer los bloqueos de operaciones en la mina, al tiempo que enfatizó en que no existen elementos para cancelar su concesión, por lo que se debe respetar el marco legal sin transgredir los derechos de propiedad vigentes.

Aseguró que Americas Gold and Silver se ha esforzado por ser un excelente socio e inversionista de México durante más de 15 años, y continuará haciéndolo una vez que se haya resuelto el cierre a las instalaciones que enfrenta actualmente.

Indicó que en el primer informe de Sustentabilidad presentado esta semana, se puede consultar toda la información sobre la operación de la mina, así como los detalles de los beneficios que ha brindado a la comunidad tanto a nivel local como a escala nacional.

“Durante más de un año, el grupo de extorsionadores presuntamente vinculados con el crimen organizado de la zona, ha tenido bloqueada la mina engañando a la opinión pública al justificar esta acción por un supuesto conflicto laboral entre sindicatos que no existe”, aseguró en su comunicado.

Hizo énfasis en que su prioridad son los trabajadores y con ello el derecho a elegir libremente el sindicato que mejor represente sus intereses.

“Una vez que sea garantizado el acceso seguro a las instalaciones de la mina y haya concluido el bloqueo que amenaza a la empresa y colaboradores, se podrá discutir cualquier tema laboral”, señaló.

Según la empresa, hasta la fecha no se ha presentado demanda o queja laboral alguna en contra de la compañía y ésta mantiene total disposición para abordar cualquier asunto en el marco del actual contrato colectivo de trabajo”,

Destacó que ha trabajado con el gobierno canadiense y con todos los niveles del gobierno federal en México para hacer cumplir el Estado de derecho en esta difícil circunstancia que ha reportado públicamente.

Asimismo, dijo confiar en que junto con el gobierno canadiense, la Secretaria de Economía y el Secretaría de Relaciones Exteriores en México se alcanzará una solución a un problema que lleva más de un año, con lo que se evitará un caso de arbitraje internacional entre los gobiernos de ambos países. La Jornada

Durante prácticamente toda su carrera política, pero sobre todo como legislador, el político poblano se opuso una y otra vez a las reformas energéticas que daban manga ancha a la inversión privada.

Hoy, como responsable del sector eléctrico del país ha impuesto esa visión.

Desde el periodo de **Vicente Fox** hasta el sexenio de **Enrique Peña, Bartlett Díaz** impulsó la defensa de la soberanía energética y rechazó la apertura del sector a la inversión extranjera. En diciembre de 2012, por ejemplo, el **Senado** aprobó las modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, más un paquete de 21 artículos que modificaron el uso histórico sobre los recursos naturales, por lo que Bartlett distribuyó un extenso y detallado “voto particular en contra”.

En 2013, **PT, PRD y MC** tomaron la tribuna, impulsado por el hoy director de la CFE, para impedir su aprobación. Derivado de ese movimiento, publicó el libro Estrategia urgente en defensa de la nación, donde calificó como “anticonstitucional, privatizadora y extranjerizante” a la reforma energética de Peña. Acusó al primer mandatario de responder a los intereses de EU y de **traidor a la patria**. Después, en julio de 2014, los legisladores debatieron y aprobaron cuatro dictámenes: Ley de Hidrocarburos, Ley de Inversión Extranjera, Ley de Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, las respectivas leyes orgánicas de Pemex y de CFE y las normas de los organismos coordinadores en materia de energía.

En medio de aquella discusión, **Bartlett y la bancada petista**, junto con algunos legisladores del PRD —que en 2017 se integraron a la bancada de Morena—PT—, se retiraron del salón de sesiones. Dijo que uno de los efectos más claros de la legislación era que **legalizaban** el “gran despojo” de hectáreas enteras bajo la figura de “ocupación temporal”.

Hoy, se mantiene en la misma línea y esa es la razón por la que, me dice un alto funcionario del gobierno federal, sigue como uno de los personajes más cercanos al presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Eso se hizo evidente el pasado 26 de febrero, cuando desautorizó que se reservara por dos años la información de la interrupción del suministro eléctrico ocurrido el 28 de diciembre de 2020 (el megaapagón).

Esto había sido promovido por la empresa subsidiaria **CFE Transmisión**, por lo que, una vez concluida la investigación, se dará a conocer el dictamen. También enseñó el colmillo tras los apagones del mes de febrero, causados por una tormenta invernal en Texas.

El Presidente lo reconoció públicamente por resolver el problema en cinco días, después de que la CFE logró recuperar suficiente generación eléctrica para restablecer el servicio en todo el país, mediante el uso de combustóleo, carbón y gas licuado traído en buques. Ese es el Manuel Bartlett de la 4T. El Herald

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Marzo 2021

8

Congelan denuncia contra Deschamps; 2 años y nada

Desde hace casi dos años, la Fiscalía General de la República (FGR) tiene en la congeladora una denuncia contra Carlos Romero Deschamps, ex líder del sindicato petrolero, y seis de sus familiares.

En julio del 2019, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó ante la Fiscalía dos denuncias por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.

La denuncia de enriquecimiento ilícito quedó a cargo de la Fiscalía Anticorrupción de la Fiscalía.

En ese caso, la UIF reportó depósitos, operaciones con cheques y transferencias a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios realizadas entre los familiares de Romero, sin que se justifique el origen y destino del dinero.

Romero Deschamps fue denunciado junto con su esposa, Blanca Rosa Durán; sus hijos Paulina, Alejandro y Juan Carlos Romero Durán, y su nuera María Fernanda Ocejo, esposa de Juan Carlos.

La denuncia incluye a Ana Luisa Aguinaco Romero, hijastra de María Esther Romero, hermana del dirigente petrolero.

A pesar de las denuncias, la Fiscalía no ha citado a declarar a Romero Deschamps ni a ningún integrante de su familia.

En años recientes, Romero Deschamps y sus hijos han dado muestras de la opulencia en la que viven. Paulina, por ejemplo, ha presumido sus viajes por el mundo en jets privados, mientras que su hermano tiene departamentos en zonas exclusivas de Miami. Reforma

Desisten jueces o... iaplanadora!

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a los jueces que si declaran inconstitucional la reforma a la ley eléctrica que da prioridad a la CFE, entonces impulsará en el Congreso una reforma constitucional.

"Estoy seguro que no es inconstitucional la reforma, pero si los jueces, magistrados, ministros, determinan que es inconstitucional, enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución", anunció ayer en su conferencia de prensa matutina, al abordar la lluvia de amparos que han derivado en la suspensión de la reforma aprobada por iniciativa presidencial preferente.

Tan pronto entró en vigor el 10 de marzo, la reforma comenzó a recibir reveses judiciales con la suspensión de sus efectos por tiempo indefinido. Hasta ayer sumaban al menos 22 amparos.

En los próximos días, los jueces especializados en competencia económica resolverán si conceden suspensiones definitivas en esas demandas de amparo, aunque se mantendría congelada la reforma mientras se tramitan los juicios para aclarar si es inconstitucional.

"¿Qué va a pasar si declaran inconstitucional la Ley (Eléctrica)? Va la reforma a la Constitución. ¿Que necesitamos? Dos terceras partes para que se apruebe una reforma constitucional. Pero que lo decida el pueblo, qué bien que vienen elecciones", sostuvo el Presidente.

"Porque por eso ellos están apostando a que no tengamos mayoría en la Cámara de Diputados, para seguir manteniendo privilegios y seguir manteniendo el régimen de corrupción. Nada más que el pueblo es sabio, con un instinto certero, sabe lo que está sucediendo por más campañas que haya".

En tanto, afirmó que no le preocupa que se sigan acumulando suspensiones judiciales.

-¿Pediría que se investigue al juez (que otorgó otras suspensiones) o solamente al primero?- se le preguntó.

-Sólo la queja que presentamos, respondió.

Para el Mandatario, si no se continúa con el fortalecimiento de la CFE ni se corrigen los excesos y abusos de las empresas extranjeras que hacían su "agosto", el pueblo de México lo va pagar muy caro.

"Es que no perdían ni siquiera su respetabilidad, decían que estaban haciendo negocios, cuando en realidad estaban robando", afirmó.

Arranca Sener batalla legal

La Secretaría de Energía (Sener) inició la defensa legal de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica. Reforma